

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2024 fue la suma de \$42.190.713.000.

Que mediante Decreto Distrital No. 147 del 30 de abril de 2024 se efectuó una reducción en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2024 del DADEP por valor de \$174.056.614, quedando un presupuesto disponible de \$42.016.656.386.

Que mediante Decreto Distrital No. 331 del 26 de septiembre de 2024 se efectuó una reducción en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2024 del DADEP por valor de \$2.053.456.598, de igual forma se efectuó una adición por valor de \$2.000.000.000, quedando un presupuesto disponible de \$41.963.199.788.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar traslado presupuestal al interior del agregado de Factores constitutivos de salario por valor de \$181.000.000, Contribuciones inherentes a la nómina por valor de \$65.000.000 y Remuneraciones no constitutivas de factor salarial por valor de \$55.000, para un total de \$246.055.000, para atender el pago de la nómina del mes de diciembre de 2024 de los servidores públicos de la entidad, según la solicitud radicada con el No 20244010051723 de fecha 28 de noviembre de 2024.

Que atendiendo lo dispuesto en el párrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021, a través de la cual “Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)”, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizara la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina y Remuneraciones no constitutivas de factor salarial por valor total de \$246.055.000, con la afectación correspondiente (Contracréditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2024, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$246.055.000) así:

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	181.000.000
O21	Funcionamiento	181.000.000
O211	Gastos de personal	181.000.000
O21101	Planta de personal permanente	181.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	181.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	97.600.000
O211010100109	Prima técnica salarial	97.600.000
O2110101002	Factores salariales especiales	83.400.000
O211010100204	Prima semestral	83.400.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		181.000.000

CRÉDITO		
O2	GASTOS	181.000.000
O21	Funcionamiento	181.000.000
O211	Gastos de personal	181.000.000
O21101	Planta de personal permanente	181.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	181.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	181.000.000
O211010100101	Sueldo básico	4.500.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	2.500.000
O211010100108	Prestaciones sociales	174.000.000
O21101010010801	Prima de navidad	129.000.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	45.000.000
TOTAL CRÉDITO		181.000.000

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	65.000.000
O21	Funcionamiento	65.000.000
O211	Gastos de personal	65.000.000
O21101	Planta de personal permanente	65.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	65.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	7.000.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	7.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	58.000.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	58.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		65.000.000

Continuación de la Resolución N° 472 de fecha 02 DIC 2024

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

CRÉDITO		
O2	GASTOS	65.000.000
O21	Funcionamiento	65.000.000
O211	Gastos de personal	65.000.000
O21101	Planta de personal permanente	65.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	65.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	7.000.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	7.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	58.000.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	58.000.000
TOTAL CRÉDITO		65.000.000

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	55.000
O21	Funcionamiento	55.000
O211	Gastos de personal	55.000
O21101	Planta de personal permanente	55.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	55.000
O2110103001	Prestaciones sociales	55.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	55.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		55.000

CRÉDITO		
O2	GASTOS	55.000
O21	Funcionamiento	55.000
O211	Gastos de personal	55.000
O21101	Planta de personal permanente	55.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	55.000
O2110103068	Prima secretarial	55.000
TOTAL CRÉDITO		55.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

02 DIC 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuestos SGC
 Revisó: Raquel Eliana Martínez Amaya - Profesional Talento Humano SGC
 Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez - Subdirector de Gestión Corporativa
 Fecha: Noviembre 2024
 Código de archivo: 400170

Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15
 PBX: (+571) 382 2510 | Atención a la ciudadanía: 350 7062
 Línea gratuita 018000127700 | Línea 195
 www.dadep.gov.co
 Código Postal: 111311

